



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/20/02-00
ACTA 1146/05/09/2022

“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe de la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc., Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica, sobre la Resolución de carácter urgente emitida en su función de Decana de la Institución.

La Ley 4995/13 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, inc. “f”.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/20/02-01 HOMOLOGAR lo actuado por la Decana de la Facultad de Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, detallado a continuación:

Resolución N° 0979/2022, POR LA CUAL SE CONCEDE LA EXONERACIÓN DE ARANCEL DE CUOTAS DE GRADO E INSCRIPCIÓN CON DERECHO A EXAMEN FINAL, POR LOGRO CULTURAL, A LOS GANADORES DEL PRIMER PUESTO DEL “XXIII FESTIVAL FOLKLÓRICO UNIVERSITARIO ARANDUKÁ”, PARA EL PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2022.

22/20/02-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0979/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE LA EXONERACIÓN DE ARANCEL DE CUOTAS DE GRADO E INSCRIPCIÓN CON DERECHO A EXAMEN FINAL, POR LOGRO CULTURAL, A LOS GANADORES DEL PRIMER PUESTO DEL "XXIII FESTIVAL FOLKLÓRICO UNIVERSITARIO ARANDUKÁ", PARA EL PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2022.

29 de agosto 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando CEBE/13/2022 de la Presidenta de la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones del Consejo Directivo, Prof. Mst. Myriam Graciela Melgarejo, en el cual remite el dictamen sobre el análisis realizado a las solicitudes de exoneración de aranceles, correspondiente al Periodo Académico 2022, por Logros Culturales.

Que la Comisión se reunió el 15 de julio a las 10:00 h, con la participación de los siguientes miembros: Prof. Lic. Elizabeth Ascurra, Prof. Lic. Alverio Medina, Prof. Mst. Myriam Melgarejo, Lic. Vanessa Arce y Est. Shirley B. González.

Que la Comisión sugiere conceder la exoneración del Arancel para el Primer y Segundo Periodo Académico 2022, a los ganadores del Primer Puesto del "XXIII Festival Folklórico Universitario Aranduká" en el marco de la XIX Edición de la ETyC 2021.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art.84, inc. "f".

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales.

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Conceder la Exoneración de Arancel de Cuotas de Grado e Inscripción con Derecho a Examen Final, por Logro Cultural, a los ganadores del Primer Puesto del "XXIII Festival Folklórico Universitario Aranduká", para el Primer y Segundo Periodo Académico 2022, a los estudiantes detallados en el ANEXO de la presente Resolución, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ANEXO RESOLUCIÓN N° 0979/2022

Nómina de Exonerados por Logro Cultural para el Primer y Segundo Periodo Académico 2022

Cant.	Apellidos y Nombres	C.I.C. N°	Modalidad
01	Agüero Franco, María Alejandra	4.169.486	Coro Mayor
02	Almeida Benítez, Hilda Marilene	4.616.901	Danza
03	Amarilla Benítez, Isaac Gabriel	5.406.893	Coro Mayor
04	Armoa Cardozo, Elena	3.763.197	Danza
05	Balcázar Velázquez, Sofia Alice	4.472.228	Coro Mayor
06	Cabral Zorrilla, Lourdes Monserrath	4.759.567	Danza
07	Cano Raggini, Matías Nicolás	5.488.271	Coro Mayor
08	Centurión Martínez, Clara Leticia	4.603.025	Danza
09	Costa Lares, Giovanni Salvatore	3.985.947	Coro Mayor
10	Florenciañez González, Micaela E.	5.874.676	Danza
11	Frutos Patiño, Luis Rafael	5.124.193	Coro Mayor
12	Gamarra Lezme, Cristian David	4.415.767	Danza
13	Garcete Diarte, Marshia Alicce	3.771.985	Danza
14	García Alarcón, Guadalupe Concepción	4.643.331	Coro Mayor
15	González Pedrozo, Erika Dahiana	5.028.843	Guitarra/solista
16	Hustin Ortíz, Nicolás Gabriel	6.052.401	Danza
17	Jiménez, Mayra Rosmary	5.770.932	Danza
18	Laconich López, Teresita Jazmín	5.164.118	Danza
19	López Amarilla, Gissele Aramí	4.631.305	Canto /Solista
20	Pereira Zorrilla, José Sebastián	4.626.987	Danza
21	Pintos Ferreira, Gustavo	4.026.478	Danza
22	Quiñonez Galván, Christian Andrés	4.079.491	Coro Mayor
23	Ramírez Peralta, Carlos Fabio	3.957.214	Coro Mayor
24	Recalde Bogado, Ruth María de la Paz	4.761.625	Coro Mayor
25	Rivas Villar, Marcos Andrés	4.847.270	Danza
26	Rojas Guillén, Anahí de Jesús	4.932.662	Danza
27	Samudio Figueredo, Santiago Luis	3.957.844	Coro Mayor
28	Vergara Ferreira, Rodolfo Sebastián	5.286.726	Coro Mayor
29	Viveros Romero, Cesar Augusto	3.779.481	Coro Mayor
30	Zorrilla Antúnez, Jorge Arturo	3.830.906	Danza

